



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 0723-2022-P-CSJUU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0723-2022-P-CSJUU/PJ

Huancayo, veintiséis de abril del  
año dos mil veintidós.-

Sumilla: AGRADECER al doctor WALTER CHIPANA GUILLEN, por su participación como PONENTE en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal y FELICITARLO por su disertación con el tema "LA DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS EN EL NCPP", llevado a cabo el martes 26 de abril del presente año.



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJUU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal, han programado la realización de la Conferencia Virtual "LA DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS EN EL NCPP", cuya disertación estuvo a cargo del doctor WALTER CHIPANA GUILLEN, quien es: Presidente de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín. Abogado por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Ex Juez Mixto de la Corte Superior de Justicia de Apurímac. Ex Juez Penal de la Corte Superior de Justicia de Cusco. Ex Juez de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Cusco. Ex Juez Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Cusco. Ex magistrado contralor de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial período 2015 a 2020. Ex magistrado capacitador del Equipo Técnico de Implementación del Código Procesal Penal (ETI-CPP) del Poder Judicial;





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 0723-2022-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Chipana Guillen;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al doctor **WALTER CHIPANA GUILLEN**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**LA DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS EN EL NCPP**", llevado a cabo el martes 26 de abril del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN